



Ayuntamiento Bertizarana
Bertizaranako Udala
Pz. Frontón
31793 Narbarte.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE MAYO DE 2021

Sr presidente

D. Andrés Echenique Iriarte

Srs/as Asistentes

D. Blas Andresena Echeverría

D. José Joaquín Mutuberria Oteiza

D. José Antonio Jáuregui Juanotena

Srs/as Ausente:

D. Jokin Hualde Iribarren

D. Javier Grajirena Mutuverria

D. Jose Antonio Sarratea Recarte

En la localidad de Narbarte, municipio de Bertizarana a las 09.00 horas del día 18 de mayo de 2021 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Andrés Echenique Iriarte se reúnen en la Casa Consistorial los Concejales que se indican, en Sesión ordinaria previa convocatoria cursada al efecto en forma legal y asistidos por la Secretaria, Doña Itziar Iribarren Recarte.

Comprobado por la Secretaria la existencia del quórum legalmente exigido, el Sr. Presidente ordena dar comienzo a la sesión y se tratan los siguientes puntos determinados en la convocatoria:

1. Aprobación del acta de la sesión celebrada el 15 de abril de 2021.

Vista el acta de la sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Bertizarana el día 15 de abril de 2021, se acuerda por unanimidad su aprobación.

2.- Valoración de las propuestas técnicas recibidas en la licitación de la contratación del servicio de "Asesoramiento urbanístico del Ayuntamiento de Bertizarana".

El Ayuntamiento de Bertizarana tiene la necesidad de contratar el servicio de asesoramiento urbanístico con motivo del vencimiento del contrato anterior finalizado el 27 de diciembre de 2020.



Ayuntamiento Bertizarana

Bertizaranako Udala

Pz. Frontón

31793 Narbarte.

Con fecha 8 de abril de 2021 se aprobaron los pliegos de condiciones reguladoras de la adjudicación del contrato mencionado por el órgano de contratación que es el Pleno del Ayuntamiento de Bertizarana.

A su vez se decidió la incoación del expediente mediante procedimiento simplificado regulado en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018 de contratos públicos de 13 de abril (en adelante LFCP) y su tramitación mediante Plataforma de Licitación de Navarra (en adelante PLENA) invitando a las siguientes empresas: LUA Arkitektoak SLP, Jose Joaquin Equiza Itoiz, Laura Apezteguia Gonzalez, NASUVINSA y a Eduardo Zubicoa Viela.

Realizadas las invitaciones a través de PLENA, se dieron problemas de acceso a la información enviada por parte de alguna persona participante en la licitación.

Con tal motivo, en sesión del Pleno celebrada el 15 de abril de 2021 a las 10.00 horas en la sala consistorial del Ayuntamiento se decidió ampliar el plazo de presentación de ofertas que finalizaba el 21 de abril hasta el 26 de abril a las 12.00 horas, así como la publicación de una nota aclaratoria en relación al contenido del contrato. Este acuerdo, se hizo saber a todas las personas licitadoras participantes en el proceso mediante la plataforma PLENA.

A su vez, para que todas contaran con la información necesaria, se les remitió tanto el pliego de condiciones reguladoras del contrato como la invitación, mediante correo electrónico que les fue enviado con fecha 16 de abril de 2021.

Contrastados los problemas técnicos con el soporte de la plataforma PLENA, se aclaró que la plataforma funcionaba correctamente.

Finalmente, finalizado el plazo de presentación de ofertas, la única propuesta recibida en plazo fue la siguiente:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
46414	B71077937	LUA ARKITEKTOAK SLP

El artículo 80 de la LFCP, expuesto ante el pleno cuando se decidió el procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado "asesoramiento urbanístico del Ayuntamiento de Bertizarana" establece que "si el órgano de contratación no obtuviera al menos dos de las ofertas solicitadas, deberá intentar obtener una oferta adicional".

Dado que únicamente se había recibido una oferta, se procedió a realizar nuevas invitaciones a través de PLENA con objeto de obtener una oferta adicional a la recibida de



Ayuntamiento Bertizarana

Bertizaranako Udala

Pz. Frontón

31793 Narbarte.

acuerdo con lo establecido en dicho artículo 80 de la LFCP que regula el procedimiento simplificado.

Así, con fecha 28 de abril de 2021, se procedió a invitar a Don Francisco Valer Goñi y a Apezteguia Elizalde Arquitectos Microcooperativa.

El 05 de mayo de 2021, finalizado el plazo de presentación de ofertas, se presentaron en tiempo y forma las siguientes proposiciones:

Registro de Entrada	NIF	Empresa
46414	B71077937	LUA ARKITEKTOAK SLP
47195	F71379416	APEZTEGUIA ELIZALDE ARQUITECTOS MICROCOOPERATIVA

Realizado por la secretaria el recuento de las solicitudes presentadas, se procedió a la apertura los sobres/*archivos electrónicos* «A» que contenían la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos para participar en el procedimiento.

Examinada formalmente la documentación presentada, se declaran admitidas las siguientes proposiciones:

	Persona Licitadora
1	LUA ARKITEKTOAK SLP
2	APEZTEGUIA ELIZALDE ARQUITECTOS MICROCOOPERATIVA

Quedan en el expediente todas las proposiciones presentadas.

Con fecha 10 de mayo de 2021 se procede a la apertura de los sobres sobres/*archivos electrónicos* «B» y se descarga la información que dichos sobres contienen para su valoración por el órgano de contratación en la siguiente sesión.

De acuerdo con el pliego de condiciones reguladoras de la adjudicación del



Ayuntamiento Bertizarana

Bertizaranako Udala

Pz. Frontón

31793 Narbarte.

contrato "Asesoramiento urbanístico del Ayuntamiento de Bertizarana", éste se adjudicará a la persona o entidad licitadora que presente la oferta considerada más ventajosa en su conjunto, con la mejor calidad precio, atendiendo para ello a los siguientes criterios que tendrán una puntuación máxima de 100 puntos y que servirán de base para la adjudicación:

- A) Criterios No cuantificables mediante fórmulas con hasta 50 puntos (sobres/archivos electrónicos B).
- B) Criterios evaluables automáticamente mediante fórmula con hasta 50 puntos (sobres/archivos electrónicos C).

En este acto, se procede a la valoración de los Sobres/Archivos electrónicos «B» (criterios NO cuantificables mediante fórmulas) con un máximo de hasta 50 puntos, adoptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

Licitador	Puntuación Criterio 1 Programación y planificación de la asistencia	Puntuación Criterio 2 Análisis de las necesidades municipales	Puntuación Criterio 3 Disponibili dad horaria	Total Puntuación criterios no cuantificables mediante fórmulas
LUA ARKITEKTEKTOAK SLP	30 puntos	10 puntos	10 puntos	50 puntos
APEZTEGUIA ELIZALDE ARQUITECTOS MICROCOOPERATI VA	30 puntos	0 puntos	5 puntos	35 puntos



Ayuntamiento Bertizarana

Bertizaranako Udala

Pza. Frontón

31793 Narbarte.

A su vez, se acuerda por unanimidad que la apertura de los sobres/archivos «C» tendrá lugar el próximo 21 de mayo de 2021 en acto público.

3.- Ruegos y preguntas.

Y no habiendo más asuntos a tratar y siendo las 11.00 horas de la mañana antes indicada, se levanta la presente acta que en prueba de conformidad firma conmigo el Alcalde.

Doy fe

En Bertizarana a 18 de mayo de 2021.

EL ALCALDE.-



AYUNTAMIENTO DE BERTIZARANA
BERTIZARANAKO UDALETXEA
Pza. Frontón, 11 - 31793 Narbarte
Tf. 948 592 018 - Fax 948 592 251

LA SECRETARIA.-

